

INFORME SECRETARIAL. Anapoima Cundinamarca, Noviembre 2 de 2021. Al despacho del señor Juez las presentes diligencias (PROCESO REIVINDICATORIO No. 2018-00120-00- DEMANDANTE ALEJO JASINTO MESA GUTIERREZ- DEMANDADO. JAVIER ARROYO HERNANDEZ), informando que con fecha octubre 29 de 2021, se allega poder suscrito por el demandante al Dr. JORGE ARTURO MUÑOZ GUTIERREZ, para que lo Represente en este proceso. Informo al señor Juez que esta demanda fue RECHAZADA MEDIANTE AUTO DE FECHA OCTUBRE 22 DE 2019. Sírvase proveer.

La Secretaria


MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca, Noviembre tres (3) del año dos mil veintiuno (2021).

Ref. PROCESO REIVINDICATORIO No. 2018-00120-00.
DEMANDANTE. ALEJO JASINTO MESA GUTIERREZ.
DEMANDADO. JAVIER ARROYO HERNANDEZ.

Visto el informe de secretaria, y como quiera que la demanda fue Rechazada mediante auto de fecha Octubre 22 de 2019; el Juzgado se abstiene de dar trámite al memorial poder presentado por el señor ALEJO JASINTO MESA GUTIERREZ, (radicado el 29 de octubre de 2021).

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



Sección de Contaduría
Rural Judicial del Poder Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima - Cundinamarca

El presente auto se radica en el expediente No. 148

04 NOV 2021

SECRETARÍA